1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ:

GRUPO 1. PROTECCION MANUAL
GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL
GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA
GRUPO 4. PROTECCION RESPÍRATORIA

2. ANTECEDENTES

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DEL CTI

Una de las funciones del Departamento de Criminalística del CTI, es la de atender los requerimientos presentados por las diferentes autoridades judiciales, relacionados con el estudio y análisis de la variedad de elementos materia de prueba y evidencia física (EMP Y EF) recolectados en el lugar de los hechos, actividades que son adelantadas por las diferentes disciplinas criminalísticas.

Acorde a lo anterior, se debe cumplir con los dispuesto en la ley 906 del 2004, así:

*"**Artículo 213: Inspección del lugar del hecho.** Inmediatamente se tenga conocimiento de la comisión de un hecho que pueda constituir un delito, y en los casos en que ello sea procedente, el servidor de Policía Judicial se trasladará al lugar de los hechos y lo examinará minuciosa, completa y metódicamente, con el fin de descubrir, identificar, **recoger y embalar**, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en los manuales de criminalística, todos los elementos materiales probatorios y evidencia física que tiendan a demostrar la realidad del hecho y a señalar al autor y partícipes del mismo".*

*"**Artículo 214: Inspección de cadáver.** En caso de homicidio o de hecho que se presuma como tal, la policía judicial inspeccionará el lugar y **embalará técnicamente el cadáver**, de acuerdo con los manuales de criminalística. Este se identificará por cualquiera de los métodos previstos en este código y se trasladará al centro médico legal con la orden de que se practique la necropsia. Cuando en el lugar de la inspección se hallaren partes de un cuerpo humano, restos óseos o de otra índole perteneciente a ser humano, se recogerán en el*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

estado en que se encuentren y se embalarán técnicamente. Después se trasladarán a la dependencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o centro médico idóneo, para los exámenes que correspondan".

*"**Artículo 216: Aseguramiento y custodia**. Cada elemento material probatorio y evidencia física recogidos en alguna de las inspecciones reguladas en los artículos anteriores, **será asegurado, embalado** y custodiado para evitar la suplantación o la alteración del mismo. Ello se hará observando las reglas de cadena de custodia".*

*"**Artículo 217: Exhumación.** Cuando fuere necesario exhumar un cadáver o sus restos, para fines de la investigación, el fiscal así lo dispondrá. La policía judicial establecerá y revisará las condiciones del sitio preciso donde se encuentran los despojos a que se refiere la inspección. Técnicamente hará la exhumación del cadáver **o los restos y los trasladará al centro de Medicina Legal**, en donde será identificado técnico-científicamente, y se realizarán las investigaciones y análisis para descubrir lo que motivó la exhumación".*

*"**Artículo 254: Aplicación**. Con el fin de demostrar la autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, **condiciones de recolección, preservación, embalaje** y envío; lugares y fechas de permanencia y los cambios que cada custodio haya realizado. Igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos".*

*"**Artículo 277: Autenticidad.** Los elementos materiales probatorios y la evidencia física son auténticos cuando han sido detectados, fijados, **recogidos y embalados técnicamente**, y sometidos a las reglas de cadena de custodia".*

Para desarrollar estas actividades el CTI requiere adquirir elementos de bioseguridad para las seccionales y unidades locales a nivel nacional.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES

La Fiscalía General de la Nación a través del Departamento de Construcciones y Administración de sedes en ejercicio de la función misional que le compete y de acuerdo con los dispuesto en la Resolución No. 01166 de julio 29 de 2021 al Departamento le corresponde entre otras funciones las siguientes:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Adelantar las acciones que garanticen el mantenimiento locativo y la buena presentación de las instalaciones de las Sedes del Nivel Central.
- Adelantar las acciones que garanticen la buena prestación del servicio en las diferentes sedes en lo relacionado con las labores de aseo y cafetería.

El Departamento de Construcciones y Administración de sedes en ejercicio del cumplimiento de las actividades misionales que le compete debe garantizar en forma oportuna, eficaz y segura, la ejecución de actividades de mantenimiento locativo y la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes que componen el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, dando cumplimiento a las normas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el propósito de salvaguardar, minimizar y prevenir posibles lesiones y enfermedades laborales a las que puedan estar expuestos los servidores que desempeñan funciones de mantenimiento, aseo y cafetería adscritos al Nivel Central, así como evitar y reducir cualquier tipo de amenaza, riesgo o gravedad de las consecuencias de un posible accidente en ejercicio de sus funciones, se hace necesario suministrar los elementos de protección a los servidores con las funciones anteriormente mencionadas, garantizando de esta forma su integridad física y protección en el desarrollo de sus labores diarias.

Por lo anterior, es necesario que la Fiscalía General de la Nación por intermedio del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes adquiera los elementos de protección personal para los servidores con actividades de mantenimiento y servicios generales.

Así las cosas, se requiere adquirir los elementos de bioseguridad para el Departamento de Criminalística del CTI y para Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, de acuerdo a las necesidades identificadas en cada una de ellas.

Antecedentes contractuales:

CONTRATO 0197 DE 2022	18/10/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)- GRUPO 1. PROTECCION MANUAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3143505&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATO 0201 DE 2022	18/10/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9).- GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3143505&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CONTRATO 0203 DE 2022	20/10/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9).-GRUPO 7 PROTECCION RESPIRATORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3143505&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATO 0234 DE 2024	10/10/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 3).-GRUPO 1 PROTECCION MANUAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6635801&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATO 0235 DE 2024	10/10/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 3).-GRUPO 2 PROTECCION CORPORAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6635801&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATO 0236 DE 2024	10/10/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 3).-GRUPO 3 PROTECCION RESPIRATORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6635801&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto para adelantar el presente proceso de contratación, basados en las cotizaciones obtenidas y en los históricos de la entidad.

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando al contratista, que cumpla con los requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y su oferta sea la de menor precio.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	Departamento de Criminalística del CTI y para Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Fecha de Inicio del Estudio del Sector			19	06	2025
Fecha de finalización del Estudio del Sector			26	06	2025
Número de modificación	01	**Fecha entrega de la modificación**	08	07	2025

Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo	**El valor del presupuesto establecido según el Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.539.518.258,74) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO GRUPO
1	PROTECCIÓN MANUAL	$ 321.347.415,16
2	PROTECCIÓN CORPORAL	$ 24.996.333,18
3	PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA	$ 999.994.860,88
4	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	$ 193.179.649,52
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DEL SECTOR		$ 1.539.518.258,74

Inicio Estimado de la Ejecución	01	08	2025
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 15 del mes de octubre del año 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.		

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5.1 Cotizaciones

De conformidad con lo establecido en el literal c[1] del artículo *2.1.4.3.2.1.* del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización a través de la Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-505-2025"[2], en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



Al cierre del evento, se obtuvo dos (2) cotizaciones para los 4 grupos.

Así mismo, desde el Equipo de Análisis se envió solicitud directa por correo electrónico a veinticinco (25) proveedores del sector, obteniendo respuesta de tres (3) empresas las cuales cotizaron para los cuatro grupos.

Las áreas técnicas aportan siete (7) cotizaciones para los 4 grupos.

Finalmente, se tienen doce (12) cotizaciones para los cuatro (4) grupos, la cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así:

[1] *c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*

[2] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39566104&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1. MASTER SAFETY SAS
2. LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS
3. DISPROQUILAB LTDA.
4. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
5. DELTA PLUS COLOMBIA SAS
6. DESENLACE S.A.S.
7. TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
8. IMPORTE SANDOVAL S.A.S.
9. INMADICA ANDINA S.A.
10. VADEL SAS
11. INVERSIONES INSUMOS ORKA S.A.S
12. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Del proceso FGN-NC-IPSE-0028-2024, se tomará en cuenta para los ítems 1, 2 y 3 del GRUPO 1 – PROTECCIÓN MANUAL; para el ítem del GRUPO 3 – PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA; para los ítems 1 y 2 del GRUPO 4 – PROTECCIÓN RESPIRATORIA, del presente proceso ya que, las especificaciones técnicas son iguales.
No existen históricos		N/A

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0028-2024 – CONTRATO FGN-NC-0234-2024
Fecha de Inicio del Proceso	10/10/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO 1
Cuantía del Contrato	$368.933.776
Nombre o Razón Social del Contratista	DELTA PLUS COLOMBIA
Plazo de Ejecución	31/10/2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33292377&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Adjudicado

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0028-2024 – CONTRATO FGN-NC-0235-2024
Fecha de Inicio del Proceso	10/10/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO 2
Cuantía del Contrato	$1.065.974.976
Nombre o Razón Social del Contratista	INMADICA ANDINA SAS
Plazo de Ejecución	13/12/2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33292377&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Estado del Contrato	Adjudicado

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0028-2024 – CONTRATO FGN-NC-0236-2024
Fecha de Inicio del Proceso	10/10/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO 3
Cuantía del Contrato	$ 169.864.564
Nombre o Razón Social del Contratista	INMADICA ANDINA SAS
Plazo de Ejecución	24/10/2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33292377&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Adjudicado

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó la búsqueda en SECOP de procesos relacionados con el objeto del presente proceso, ubicando el proceso PN DEQUI MIC 003 2024, el cual solo se tomará como referencia ya que las especificaciones técnicas y características son diferentes a las del presente proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Entidad Contratante	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
Número de Proceso	PN MEMOT MIC 050-2024
Fecha de Inicio del Proceso	1/10/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA Y TECNOLÓGICOS.
Cuantía del Contrato	$ 70.481.000
Nombre o Razón Social del Contratista	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
Plazo de Ejecución	10/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6679677
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Número de Proceso	SASI-0005-DRSU-2024
Fecha de Inicio del Proceso	18/10/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Objeto Contratado	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUR
Cuantía del Contrato	$ 340.952.847,49
Nombre o Razón Social del Contratista	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
Plazo de Ejecución	12/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537106
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.4	**PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**SI**		**NO**	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	El área técnica afirma "*se realizó la verificación de los elementos a adquirir para cada uno de los grupos (Protección manual, protección Corporal y protección respiratoria), en el Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para estos productos. Por lo cual, una vez revisada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que Existe el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de septiembre 01 2021 hasta septiembre 1, 2025, de lo cual se concluye lo siguiente:*			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	Se realizó el análisis de cada uno de los elementos requeridos en la presente vigencia frente a los elementos ofrecidos en el Acuerdo Marco de Precios mencionado, relacionando las especificaciones técnicas y características relevantes de las fichas técnicas de la Fiscalía General de la Nación VS especificaciones técnicas contenidas en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 (Ver ANEXO 1- Análisis Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 VS Fichas Técnicas FGN, que hace parte integral del estudio previo*)* *De acuerdo al análisis realizado, se concluye que la presente necesidad no es viable a través del Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que los elementos ofrecidos dentro del acuerdo, no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas por la entidad."*

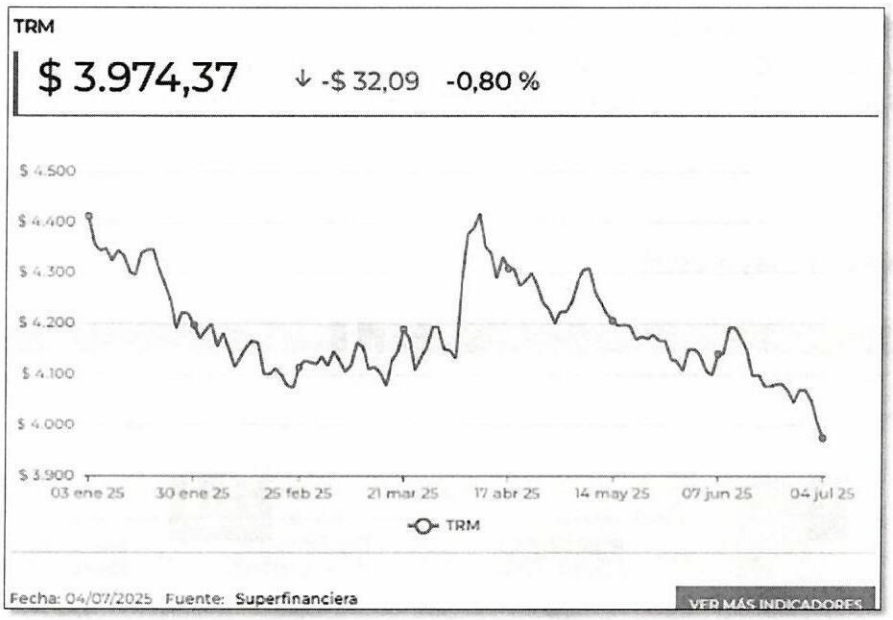
6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES**
6.1.1	**Técnicos**
Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.	
6.1.2	**Económicos**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Las empresas que fabrican elementos de bioseguridad enfrentan varios desafíos, incluyendo la necesidad de innovación constante para responder a nuevas amenazas, asegurar la calidad y eficacia de sus productos, cumplir con regulaciones cada vez más estrictas, y mantener la competitividad en un mercado globalizado y en constante evolución.

Por lo tanto, factores como, el crecimiento económico, la regulación en materia de fabricación de elementos de bioseguridad y protección, así como el incremento de las materias primas, influyen en el mercado de estos elementos.

"Dólar cerró al alza y regresó al umbral de $4.020, por tensiones comerciales de Trump[3]



El dólar estadounidense rondaba el lunes su nivel más bajo frente al euro desde 2021 y el más débil frente al franco suizo desde 2015, mientras los operadores están atentos a cualquier titular relacionado con el comercio en la cuenta atrás para la fecha límite de los aranceles del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

[3] https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-petroleo-hoy-7-de-julio-2025-4173959

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La mayoría de los socios comerciales de Estados Unidos están listos para ver aranceles mucho más pronunciados al final de la moratoria de 90 días sobre los aranceles recíprocos del "Día de la Liberación" de Trump el miércoles, con el presidente el domingo aclarando que las nuevas tasas entrarían en vigor a partir del 1 de agosto.

El dólar cerró la jornada al alza en $4.022,54, lo que representó un incremento de $48,13 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, certificada en $3.974,37. Al cierre de la jornada se registraron 2.144 transacciones por un monto de $US1.261,5 millones.

Además se registró un precio mínimo de $3.997 y un máximo de $4.053.

Además, Trump dijo que su Gobierno está cerca de finalizar varios acuerdos comerciales en los próximos días, mientras que nombrará a una decena de países el lunes que están recibiendo cartas con nuevos gravámenes más altos.

"IPC

Información mayo 2025[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

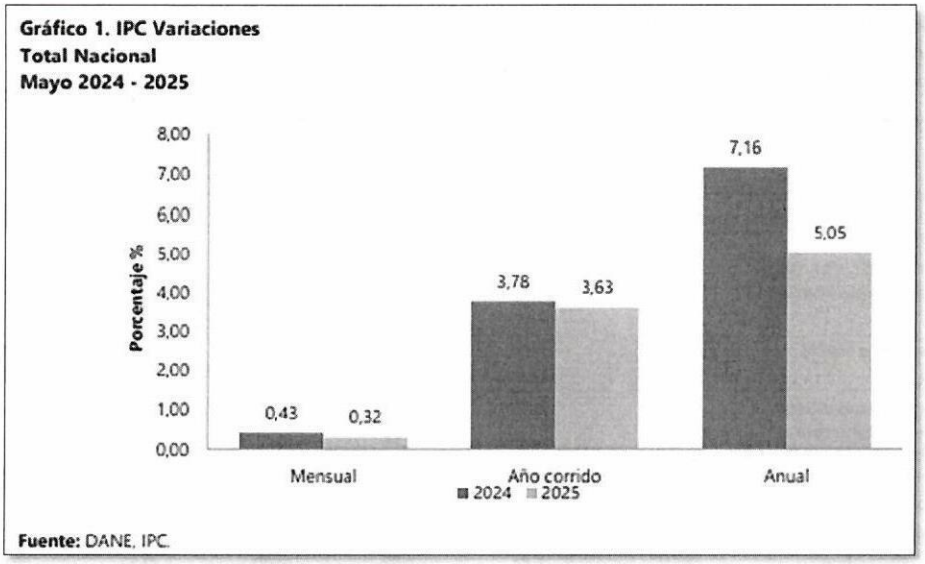
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE IPC

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,60	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%) Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,84	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).(…)"

"IMPORTACIONES[5]

Información abril 2025

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

1.Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Abril*					Enero - abril*				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.839,4	5.794,8	-0,8	-0,8		20.376,3	22.042,8	8,2	8,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas[3]	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores[4]	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

2.1. Abril 2025 vs abril 2024

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2025/2024)p

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2024	Abril 2025	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**5.839,4**	**5.794,8**	**-0,8**		**-0,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**841,9**	**870,2**	**3,4**		**0,5**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	43,1	64,5	49,4	2,5	0,4
1	Bebidas y tabacos	33,3	51,6	54,9	2,2	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	77,8	91,3	17,3	1,6	0,2
0	Productos alimenticios y animales vivos	687,6	662,8	-3,6	-2,9	-0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**692,4**	**690,9**	**-0,2**		**0,0**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	464,1	465,2	0,3	0,2	0,0
68	Metales no ferrosos	79,9	83,6	4,7	0,5	0,1
	Demás	148,4	142,0	-4,3	-0,9	-0,1
	Manufacturas	**4.299,0**	**4.224,0**	**-1,7**		**-1,3**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.379,6	1.264,5	-8,3	-2,7	-2,0
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	742,8	722,1	-2,8	-0,5	-0,4
8	Artículos manufacturados diversos	422,4	407,8	-3,5	-0,3	-0,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.754,2	1.829,7	4,3	1,8	1,3
	Otros sectores	**6,1**	**9,7**	**57,4**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.224,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,7% frente a abril de 2024, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-8,3%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-2,8%) que aportaron en conjunto 3,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En abril de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$690,9 millones CIF y presentaron una disminución de 0,2%, en comparación con abril de 2024; como resultado de las menores compras de Gas natural y manufacturado (-3,9%) que aportó 0,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo y que se encuentra en el grupo Demás.
En abril de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$870,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 3,4% en comparación con abril de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (49,4%) que aportó 2,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.2. Enero – marzo 2025 vs enero – marzo 2024

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – abril (2025/2024)P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - abril 2024	Enero - abril 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**20.376,3**	**22.042,8**	**8,2**		**8,2**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**3.078,6**	**3.299,9**	**7,2**		**1,1**
0		Productos alimenticios y animales vivos	2.527,6	2.542,9	0,6	0,5	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invert	173,1	221,0	27,7	1,6	0,2
	01	Carne y preparados de carne	184,3	230,7	25,2	1,5	0,2
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	100,5	126,8	26,2	0,9	0,1
	04	Cereales y preparados de cereales	891,5	907,4	1,8	0,5	0,1
	09	Legumbres y frutas	298,6	309,3	3,6	0,3	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	6,9	12,2	77,9	0,2	0,0
	02	Productos lácteos y huevos de aves	81,4	79,8	1,9	0,1	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	193,1	185,1	4,1	0,3	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	122,6	61,3	50,0	2,0	0,3
	08	Piensos para animales (excepto cereales sin moler)	475,8	409,0	14,0	2,2	0,8
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	187,8	294,4	56,8	3,5	0,5
1		Bebidas y tabacos	100,7	152,1	51,0	1,7	0,3
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	262,3	310,6	18,4	1,6	0,2
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**2.211,8**	**2.562,5**	**15,9**		**1,7**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.867,0	2.134,6	14,3	12,1	1,3
		Demás	344,8	428,0	24,1	3,8	0,4
		Manufacturas	**15.095,5**	**16.164,4**	**7,3**		**5,4**
7		Maquinaria y equipo de transporte	6.390,2	6.861,4	7,2	3,1	2,3
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	4.546,5	4.855,1	6,8	2,0	1,5
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.569,8	2.761,7	7,5	1,3	0,9
8		Artículos manufacturados diversos	1.551,0	1.686,3	8,7	0,9	0,7
		Otros sectores*	**20,4**	**15,9**	**-22,1**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P Cifras provisionales

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En el periodo enero - abril 2025, las importaciones colombianas fueron US$22.042,8 millones CIF y registraron un crecimiento de 8,2%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - abril 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$16.164,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 7,3%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyó con 3,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$3.299,9 millones CIF y aumentaron 7,2%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (56,8%), que aportaron 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - abril 2025, fueron de US$2.562,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,9% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (14,3%), que contribuyó con 12,1 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)"

6.1.3	Regulatorios

La adquisición de elementos de bioseguridad, que integran los Grupos 1 al 4 del presente proceso, les aplica el Impuesto al Valor Agregado – IVA.

6.1.4	Otros

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

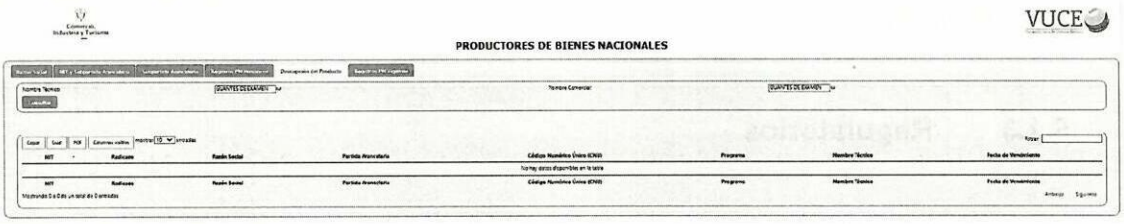
el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

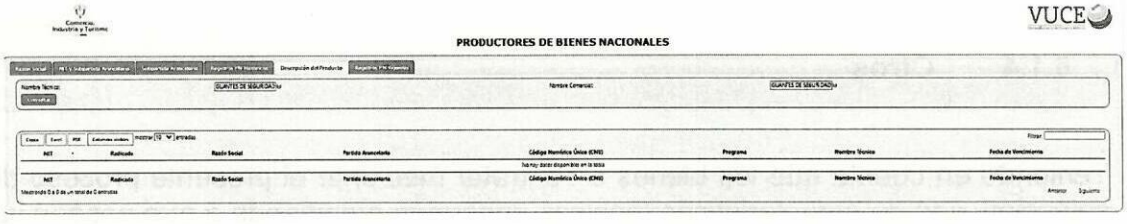
Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que en el presente proceso, los elementos y/o bienes a adquirir son importados.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se relaciona la consulta realizado en el Registro de Productores de Bienes Nacionales[6] , para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPOS 1 AL 4.", objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009, se realizó la consulta, para una muestra de los elementos requeridos, así:

Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

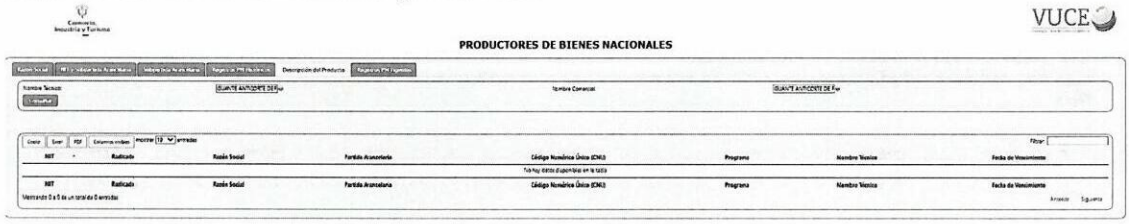


Guantes de Seguridad nitrilo y neopreno

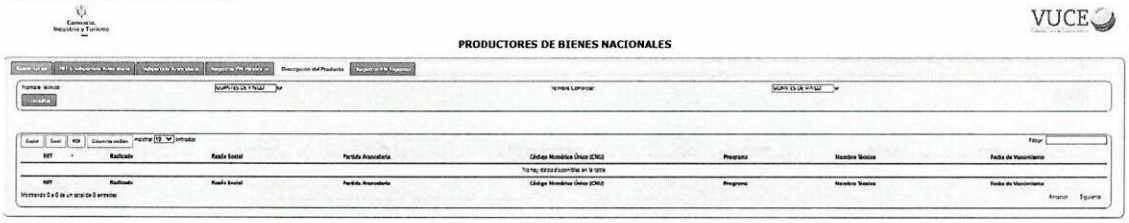


[6] https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

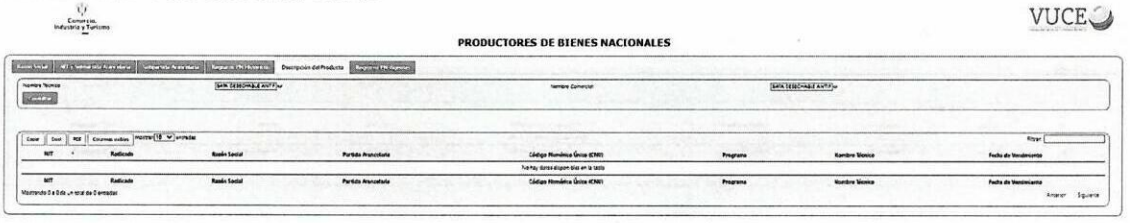
Guante anticorte de fibra de polietileno



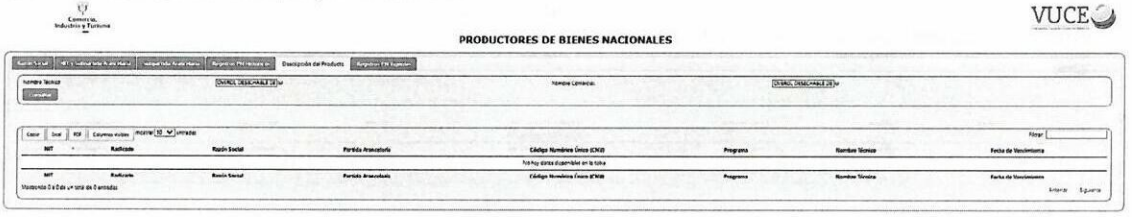
Guantes de vinilo



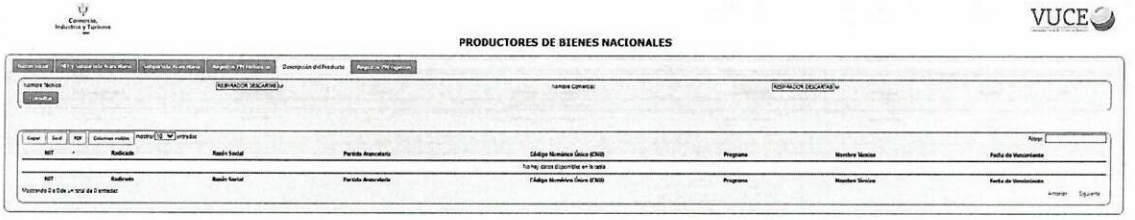
BATA DESECHABLE ANTIFLUIDO



Overol desechable de protección

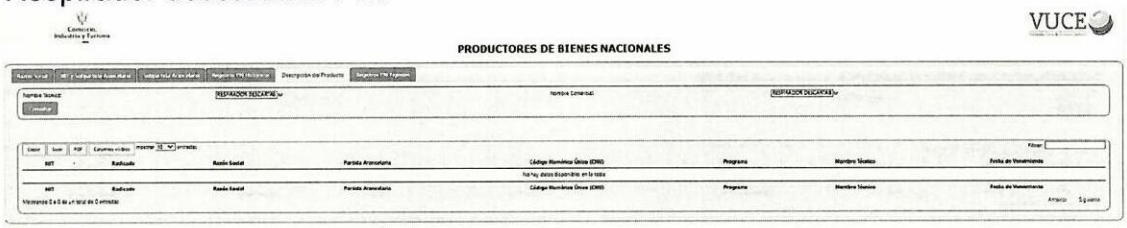


Respirador descartable N95

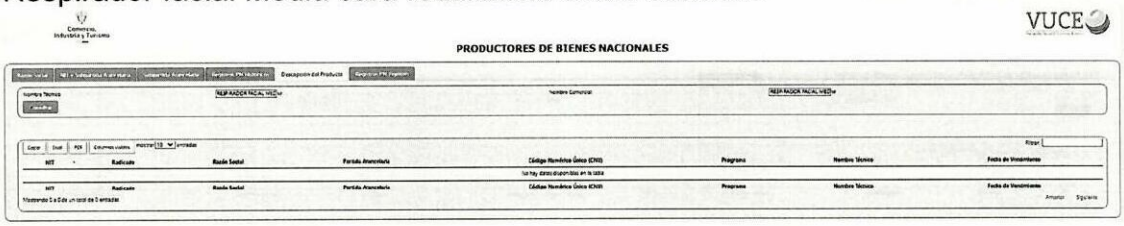


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

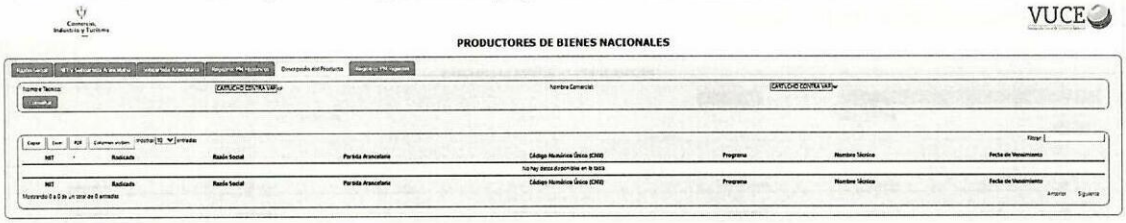
Respirador descartable P95



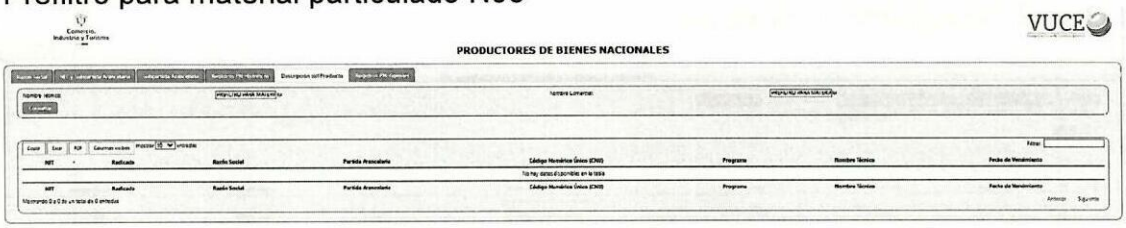
Respirador facial Media cara reutilizable doble cartucho



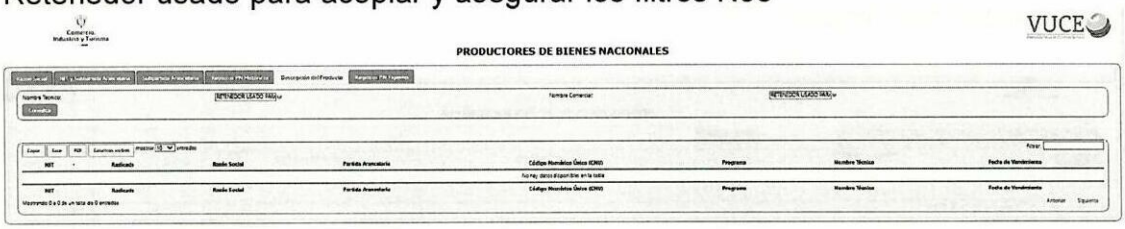
Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos



Prefiltro para material particulado N95



Retenedor usado para acoplar y asegurar los filtros N95



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado se encuentra una pequeña cantidad de oferentes, representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para el siguiente código:

Clasificación UNSPSC	Descripción
42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
46181533	Batas Protectoras
42131702	Batas de Cirugía
46181503	Overoles de protección
42131600	Overoles para el personal médico.
46182001	Mascaras o accesorios
46182002	Respiradores
46182005	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores

Código UNSPSC	Total empresas inscritas en SECOP II	Muestra	Equivalente muestra en empresas	Porcentaje Mipymes
42132203	230	10%	23	65%
46181533	232	10%	23	61%
42131702	164	10%	16	66%
46181503	276	10%	28	63%
42131600	829	2%	17	68%
46182001	242	10%	24	59%
46182002	193	10%	19	71%
46182005	165	10%	16	62%

Por lo anteriormente expuesto se identifica que hay un potencial de participación de Mipymes para este sector.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

A. CONCEPTO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.

Beneficios de implementación del MAE[7]



B. ESTRUCTURA

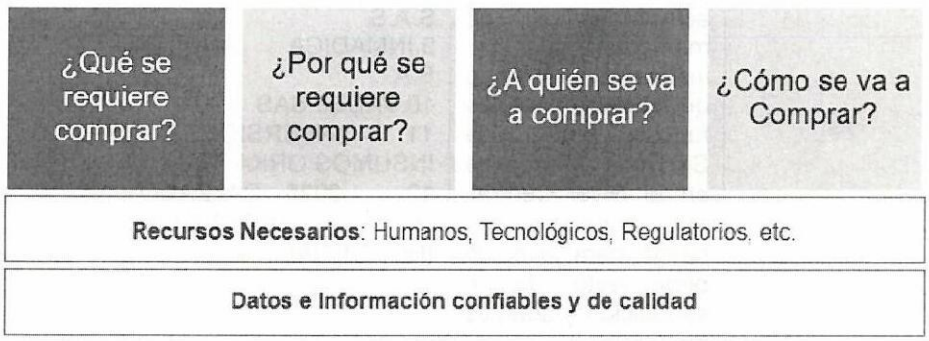
La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública.
El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



1. INTRODUCCIÓN AL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:



Este modelo de abastecimiento estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas y así se constituyen las fases y herramientas que permiten la implementación exitosa del MAE.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ:	Se requiere adquirir elementos de bioseguridad para disminuir la afectación a los diferentes agentes contaminantes así generar el buen	Se tienen doce (12) cotizaciones para los cuatro (4) grupos, la cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas	Proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO 1. PROTECCION MANUAL GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA GRUPO 4. PROTECCION RESPÍRATORIA	desarrollo de la labor misional. Adicionalmente, para mitigar, el riesgo biológico y químicos peligrosos al que se ven expuestos los funcionarios, en el desempeño de labores como inspección técnica a cadáver, exhumaciones, obtención y aseguramiento de EMP y EF, inspección al lugar de los hechos, y las actividades de mantenimiento instalaciones y aseo que desempeñan los funcionarios de Servicios Generales en el Nivel Central, que ponen en el riesgo para la salud proveniente de la exposición a agentes biológicos, químicos o afectación física en el uso de herramientas que podrían ser causantes de enfermedades y perdida de la vida. El no contar con los elementos adecuados oportunamente, genera afectación en la recolección de pruebas durante los procesos misionales en las funciones de Policía Judicial.	cumplen con lo requerido por la Entidad, así: 1.MASTER SAFETY SAS 2.LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS 3.DISPROQUILAB LTDA. 4.CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A. 5.DELTA PLUS COLOMBIA SAS 6.DESENLACE S.A.S. 7.TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN 8.IMPORTE SANDOVAL S.A.S. 9.INMADICA ANDINA S.A. 10.VADEL SAS 11. INVERSIONES INSUMOS ORKA S.A.S 12. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Recursos Necesarios: Humanos, Tecnológicos, Regulatorios y Técnicos
Datos e información: Secop I, Secop II y Datos Abiertos

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tiene como objetivo el análisis y entendimiento del comportamiento histórico para la adquisición de los elementos requeridos por la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se efectuará un análisis para la proyección de las necesidades de servicios futuros y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas para reconocer oportunidades de ahorro.

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, así también los aspectos generales de mercado, técnicos del proceso contratación.

El Departamento de Criminalística del CTI y el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, asignan los siguientes códigos para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ:

GRUPO 1. PROTECCION MANUAL
GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL
GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA
GRUPO 4. PROTECCION RESPÍRATORIA."

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42132203	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
46181533	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Batas protectoras

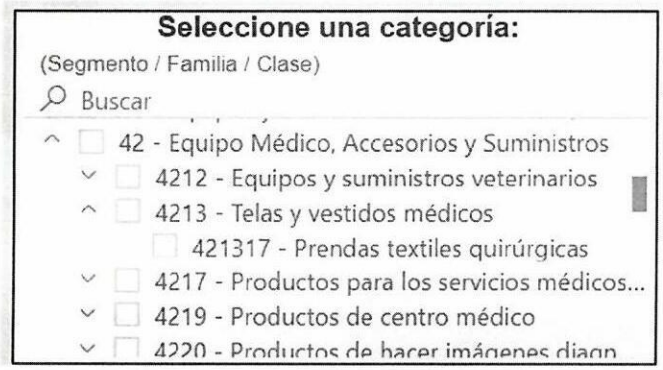
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

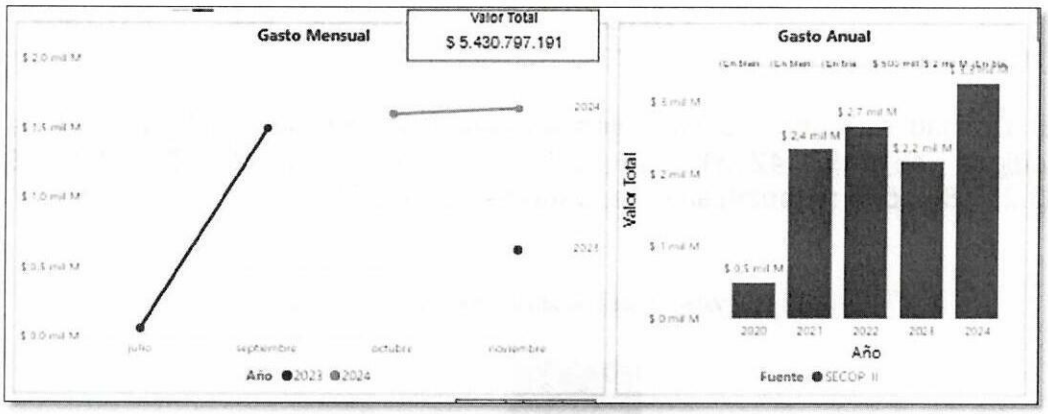
42131702	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles quirúrgicas	Batas de cirugía
46181503	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección
42131600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
46182001	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Máscaras o accesorios
46182002	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Respiradores
46182005	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores

A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de los elementos que se pretende contratar con los códigos 42132203, 46181533, 42131702, 46181503, 42131600, 4618200, 46182002 y 46182005. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la demanda MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase, es decir 421322, 461815, 421317, 421316 y 461820. Se realizó el análisis para los años 2023 y 2024, a través de SECOP II.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Al realizar el análisis en la plataforma MAE con los códigos UNSPSC se evidencia que para el año 2024 la Entidad no incurrió en gasto de los elementos que se encuentran dentro de los códigos 421322, 421316, 461820 como se muestra a continuación:

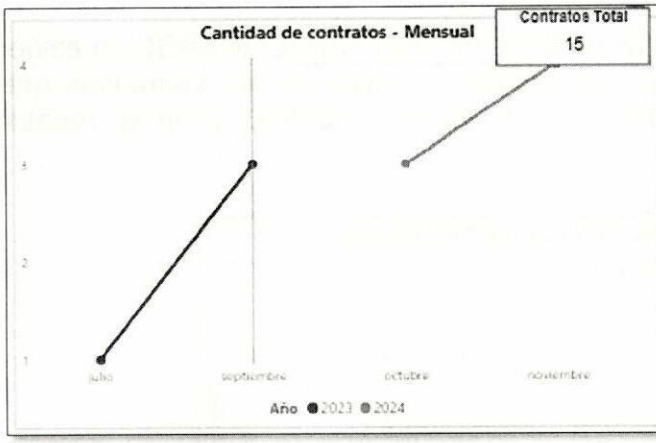


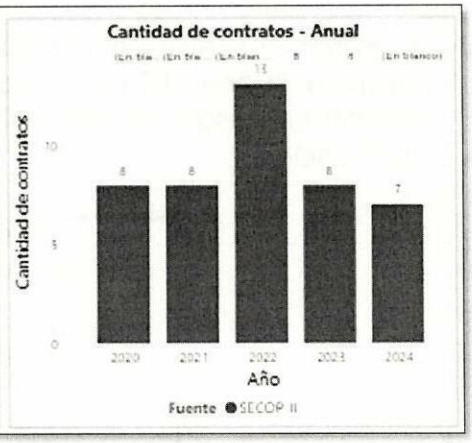


Fuente: Herramienta – Análisis de la Demanda MAE

Se evidencia que el gasto de la Entidad para los bienes o elementos que se requieren en el presente proceso, y se encuentran incluidos en los códigos 461815, 421317 y 461820., se realizó de julio a septiembre y en noviembre del 2023. En la vigencia 2024, el gasto se presentó en los meses de octubre a noviembre Anualmente, se evidencia que la demanda de esta clase de elementos fue alto desde el 2021 al 2024, a través de SECOP II.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

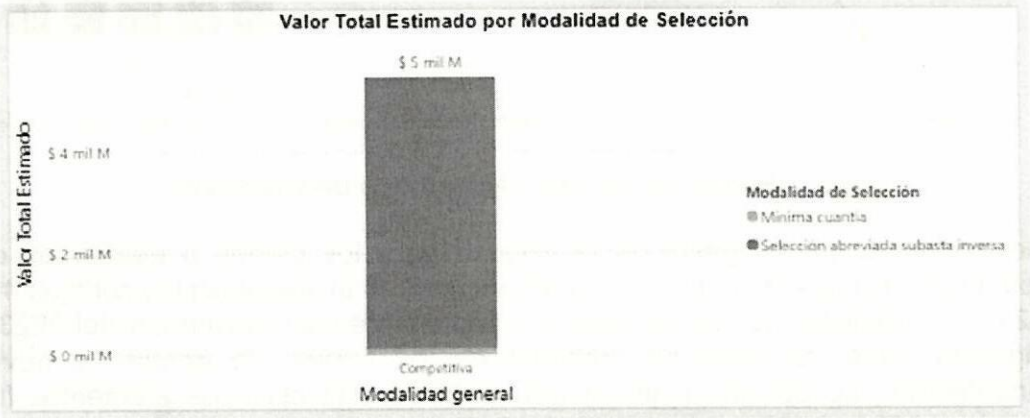




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	5	$ 677.669.964	12,48%	7	$ 3.250.843.516	59,86%	12	$ 3.928.513.480	72,34%
4213 - Telas y vestidos médicos	3	$ 1.502.283.711	27,66%				3	$ 1.502.283.711	27,66%
Total	8	$ 2.179.953.675	40,14%	7	$ 3.250.843.516	59,86%	15	$ 5.430.797.191	100,00%

La Entidad suscribió 15 contratos durante las vigencias 2023 y 2024 bajo los códigos 461815, 421317 y 461820por un monto de $2.179.953.675 y $3.250.843.516 respectivamente, a través de SECOP II.



Finalmente, se evidencia que la modalidad de contratación en la Entidad, para los bienes o elementos requeridos en el presente proceso, durante las vigencia 2023 y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2024 fue Selección Abreviada por subasta inversa, seguida de Mínima Cuantía, a través de SECOP II.

PERFIL DE CATEGORÍA

Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
¿Qué se compra?	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ: GRUPO 1. PROTECCION MANUAL GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA GRUPO 4. PROTECCION RESPÍRATORIA	N/A
¿Quién compra?	Departamento de Criminalística del CTI y Departamento de Construcciones y Administración de Sedes	N/A
¿Dónde se compra?	Proveedor que ofrezca preste ofrezca elementos de bioseguridad por cada uno de los 4 grupos: por un valor promedio de acuerdo con el estudio de mercado realizado de: El valor del presupuesto establecido según el Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.539.518.258,74) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:	Proveedores que cotizaron: 1. MASTER SAFETY SAS 2. LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS 3. DISPROQUILAB LTDA. 4. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A. 5. DELTA PLUS COLOMBIA SAS 6. DESENLACE S.A.S. 7. TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN 8. IMPORTE SANDOVAL S.A.S. 9. INMADICA ANDINA S.A. 10.VADEL SAS 11. INVERSIONES INSUMOS ORKA S.A.S 12. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO GRUPO
1	PROTECCIÓN MANUAL	$ 321.347.415,16
2	PROTECCIÓN CORPORAL	$ 24.996.333,18
3	PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA	$ 999.994.860,88
4	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	$ 193.179.649,52
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DEL SECTOR		$ 1.539.518.258,74

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

¿Cuánto se compra?	**GRUPO 1. PROTECCION MANUAL**	N/A

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	Guantes de Nitrilo biodegradable (de seguridad) (Según especificaciones técnicas)	CAJA POR 100 UNIDADES	15.000	2.781	12.219
2	Guantes de Seguridad nitrilo y neopreno (Según especificaciones técnicas)	PAR	10.000	3.000	7.000
3	Guante anticorte de fibra de polietileno y/o fibras de alto rendimiento anti riesgo de corte recubierto en nitrilo (Según especificaciones técnicas)	PAR	1.236	736	500
4	Guantes de vinilo (Según especificaciones técnicas)	CAJA POR 100 UNIDADES	5.000	3.000	2.000

GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	BATA DESECHABLE ANTIFLUIDO (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	10.000	4.101	5.899

GRUPO 3. PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	Overoles desechables de protección (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	80.000	29.416	50.584

GRUPO 4. PROTECCIÓN RESPÍRATORIA

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	Respirador descartable N95 (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	80.057	8.021	72.036
2	Respirador descartable P95 (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	10.000	6.543	3.457
3	Respirador facial Media cara reutilizable doble cartucho (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	100	100	0
4	Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos para ser usado con respirador de cara completa o media mascara (según especificaciones técnicas)	PAR	136	136	0
5	Prefiltro para material particulado N95. (según especificaciones técnicas)	PAR	136	136	0
6	Retenedor usado para acoplar y asegurar los filtros N95 de los cartuchos compatibles con las máscaras	PAR	136	136	0

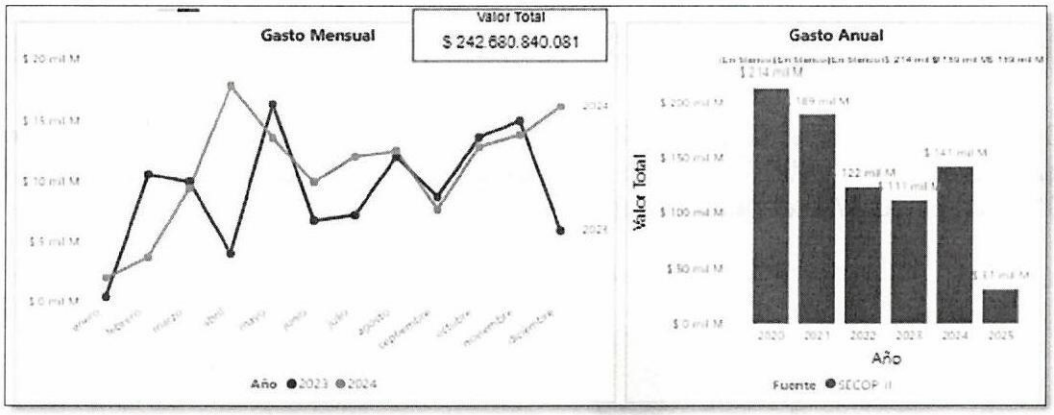
¿Cuándo se compra?	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 15_ del mes de octubre del año 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.	N/A

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se analizará el comportamiento de la oferta de servicios que se pretende contratar, con los códigos 42132203, 46181533, 42131702, 46181503, 42131600, 4618200, 46182002 y 46182005 y los proveedores a nivel nacional, inscritos en SECOP II. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la oferta

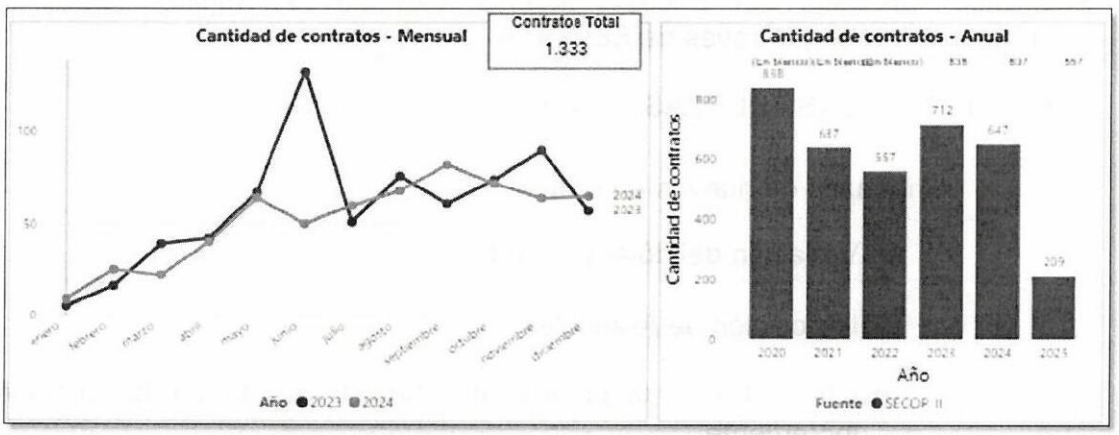
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase, es decir 421322, 461815, 421317, 421316 y 461820. Se realizó el análisis para los años 2023 y 2024.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Oferta MAE

Se evidencia que la oferta de los elementos requeridos en el presente proceso por la Entidad, fue constante durante los años 2023 y 2024, con un incremento considerable en el mes de mayo de 2023 y en agosto de 2024. Así mismo, la oferta anual se ha mantenido alta desde el 2020 al 2023, con un incremento en el 2024, a través de SECOP II.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 252 mil M	785	1360

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4213 - Telas y vestidos medicos	283	$ 44.882.803.809	17,81%	216	$ 40.571.809.745	16,10%				499	$ 85.454.613.554
4618 - Seguridad y proteccion personal	429	$ 65.899.752.930	26,15%	431	$ 100.649.157.033	39,94%	1	$ 12.678.454	0,01%	861	$ 166.561.588.417
Total	712	$ 110.782.556.739	43,96%	647	$ 141.221.016.778	56,04%	1	$ 12.678.454	0,01%	1360	$ 252.016.201.971

Durante las vigencias 2023 y 2024 se suscribieron 1.360 contratos con proveedores que ofrecieron esta clase de elementos, por un valor $110.782.556.739 y $141.221.016.778 respectivamente, a través de SECOP II.



Se evidencia la mayor modalidad de contratación en las vigencias 2023 y 2024 con proveedores que ofertan los elementos requeridos en el presente proceso fue por Selección Abreviada por Subasta Inversa, seguida de Régimen Especial y Contratación Directa, a través de SECOP II.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

a. Amenazas de nuevos entrantes

- ✔ Variación del dólar y/o Euro
- ✔ Imposición de Aranceles
- ✔ Concentración de proveedores, hace que su poder de negociación incremente
- ✔ Capacidad empresarial y técnica para proveer los bienes solicitados.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

b. Amenaza de sustitutos

✔ La adquisición de elementos de bioseguridad, no tiene sustitutos.

c. Poder del Proveedor

✔ No hay sustitutos viables.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, *la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.* De esta manera, para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

Resultado del análisis:

- Se ha identificado un mercado reducido con la capacidad de ofrecer los bienes requeridos, adelantando así el estudio de precios de mercado con los valores expresados en las cotizaciones obtenidas para cada uno de los cuatro (4) grupos de elementos de bioseguridad.
- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.
- Respecto a la consulta si existe Acuerdo Marco de Precios, para el presente proceso, el área técnica afirma "*se realizó la verificación de los elementos a adquirir para cada uno de los grupos (Protección manual, protección Corporal y protección respiratoria), en el Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para estos productos. Por lo cual, una vez revisada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que Existe el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de septiembre 01 2021 hasta septiembre 1, 2025

Se realizó el análisis de cada uno de los elementos requeridos en la presente vigencia frente a los elementos ofrecidos en el Acuerdo Marco de Precios mencionado, relacionando las especificaciones técnicas y características relevantes de las fichas técnicas de la Fiscalía General de la Nación VS especificaciones técnicas contenidas en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 (Ver ANEXO 1- Análisis Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 VS Fichas Técnicas FGN)

De acuerdo al análisis realizado, se concluye que el presente proceso no es viable a través del Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que los elementos ofrecidos, no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas por la entidad."

- Revisados los procesos históricos, el proceso FGN-NC-IPSE-0028-2024, se tomará en cuenta para los ítems 1, 2 y 3 del GRUPO 1 – PROTECCIÓN MANUAL; para el ítem del GRUPO 3 – PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA; para los ítems 1 y 2 del GRUPO 4 – PROTECCIÓN RESPIRATORIA, del presente proceso ya que, las especificaciones técnicas son iguales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

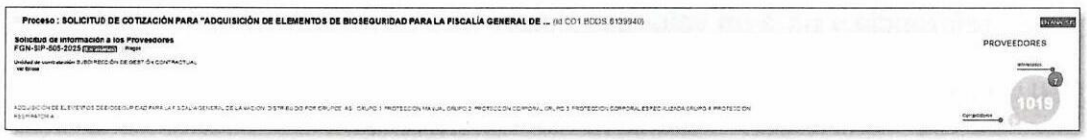
De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables económicas o circunstancias que se derivan del comportamiento del mercado, las cuales fueron identificadas durante la estructuración del presente estudio del sector, para efectos de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

- La variación de la TRM en Colombia, en razón a que algunos bienes o elementos pueden ser importados.
- Imposición de aranceles dependiendo del país de importación.
- Inflación, IPC
- Cambios regulatorios para la fabricación y/o distribución de este tipo de bienes

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN COTIZACIONES. ANEXO 1 (CUADRO ANÁLISIS DE COTIZACIONES)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Por solicitud del área técnica, el Equipo de Análisis de la Subdirección de Gestión Contractual realizó el proceso de "Solicitud de Información a Proveedores No. FGN-SIP-505-2025"[8] por SECOP II, publicando las fichas técnicas, obligaciones específicas, plazo y lugar de ejecución.



Al cierre del evento, se obtuvo dos (2) cotizaciones para los 4 grupos.

Así mismo, desde el Equipo de Análisis se envió solicitud directa por correo electrónico a veinticinco (25) proveedores del sector, obteniendo respuesta de tres (3) empresas las cuales cotizaron para los cuatro grupos.

Las áreas técnicas aportan siete (7) cotizaciones para los 4 grupos.

Finalmente, se tienen doce (12) cotizaciones para los cuatro (4) grupos, la cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así:

1. MASTER SAFETY SAS
2. LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS
3. DISPROQUILAB LTDA.
4. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
5. DELTA PLUS COLOMBIA SAS
6. DESENLACE S.A.S.
7. TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
8. IMPORTE SANDOVAL S.A.S.
9. INVERSIONES INSUMOS ORKA S.A.S
10. INMADICA ANDINA S.A.
11. VADEL SAS
12. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

8 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39613453&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Una vez recibidas las cotizaciones se observa lo siguiente:

- Fueron expedidas con base en las fichas técnicas remitidas por la Entidad.
- Las cotizaciones se encuentran avaladas por el área técnica, por lo tanto, cumplen con las especificaciones previamente definidas por la Entidad.
- El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.

GRUPO 1 - PROTECCION MANUAL

- Para el análisis del grupo 1 se cuenta con un total de 7 cotizaciones de las siguientes empresas:

 1. DELTA PLUS COLOMBIA SAS
 2. MASTER SAFETY SAS
 3. DESENLACE S.A.S.
 4. TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
 5. DISPROQUILAB LTDA.
 6. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
 7. VADEL SAS

- Los valores de las siguientes cotizaciones no se tomaron en el estudio de sector para el Grupo 1, por considerarlos atípicos al mercado, teniendo en cuenta el valor de las cotizaciones recibidas y el gasto histórico:

 Cotización 4, ítem 3
 Cotización 5, Ítems 1 al 3
 Cotización 6, ítems 1 al 3
 Cotización 7, ítems 2 y 4

- Para definir la variable a tomar sobre cotizaciones, se utilizó la fórmula de media aritmética baja.

GRUPO 2 - PROTECCION CORPORAL

- Para el análisis del grupo 2 se cuenta con un total de 6 cotizaciones de las siguientes empresas:

 1. IMPORTE SANDOVAL S.A.S.
 2. LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS
 3. INVERSIONES INSUMOS ORKA S.A.S

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4. DISPROQUILAB LTDA.
5. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
6. VADEL SAS

- El valor de la cotización 2, 3, y 5 no se tomó, por considerarlo atípico al mercado, teniendo en cuenta el valor de las cotizaciones recibidas, por cuanto no se cuenta con gastos histórico.

- Para definir la variable a tomar sobre cotizaciones, se utilizó la fórmula de promedio.

GRUPO 3 - PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA

- Para el análisis del grupo 3 se cuenta con un total de 5 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
2. INMADICA ANDINA S.A.
3. DISPROQUILAB LTDA.
4. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
5. VADEL SAS

- El valor de la cotización 3 y 4 no se tomó, por considerarlo atípico al mercado, teniendo en cuenta el valor de las cotizaciones recibidas.

- Para definir la variable a tomar sobre cotizaciones, se utilizó la fórmula de promedio.

GRUPO 4 - PROTECCION RESPÍRATORIA

- Para el análisis del grupo 4 se cuenta con un total de 7 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.AS
2. 3025 CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
3. INMADICA ANDINA S.A.
4. TIENDAS EPP ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
5. DISPROQUILAB LTDA.
6. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.
7. VADEL SAS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Los valores de las siguientes cotizaciones no se tomaron en el estudio de sector para el Grupo 4, por considerarlos atípicos al mercado, teniendo en cuenta el valor de las cotizaciones recibidas y el gasto histórico:

 Cotización 1, ítem 1 y 4
 Cotización 5, Ítem 4
 Cotización 6, ítems 2 al 6
 Cotización 7, ítems 3, 5 y 6

- Para definir la variable a tomar sobre cotizaciones, se utilizó la fórmula de promedio.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN HISTÓRICOS. ANEXO 2 (CUADRO ANÁLISIS PROYECCIÓN COSTOS HISTÓRICOS).

GRUPOS 1 AL 4

Revisados los procesos históricos de la Entidad, del proceso FGN-NC-IPSE-0028-2024, se tomará en cuenta para los ítems 1, 2 y 3 del GRUPO 1 – PROTECCIÓN MANUAL; para el ítem del GRUPO 3 – PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA; para los ítems 1 y 2 del GRUPO 4 – PROTECCIÓN RESPIRATORIA, del presente proceso ya que, las especificaciones técnicas son iguales.

Para establecer la variable sobre históricos se realizó la indexación de los valores que tenían históricos, es decir para los ítems antes mencionados de los Grupos 1, 3 y 4 del presente proceso.

RESULTADO DEL ANÁLISIS ENTRE COTIZACIONES Y COSTOS HISTÓRICOS. ANEXO 3 (CUADRO ANÁLISIS ENTRE COTIZACIONES Y COSTOS HISTÓRICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0028-2024 PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL).

Para definir los valores finales, se utilizó:

GRUPO 1 - PROTECCION MANUAL,

- La fórmula de promedio entre las variables de cotizaciones e históricos indexados para los ítems 1 y 2, del contrato FGN-NC-0234-2024.

- El valor de la variable final entre cotizaciones para los ítems 3 y 4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO 2 - PROTECCION CORPORAL

- La fórmula promedio entre la variable final entre cotizaciones, por cuanto no se cuenta con referente de gasto histórico.

GRUPO 3 - PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA

- La fórmula de promedio entre las variables finales de cotizaciones e históricos indexados del contrato FGN-NC-0235-2024.

GRUPO 4 - PROTECCION RESPÍRATORIA

- La fórmula de promedio entre las variables de cotizaciones e históricos indexados para los ítems 1 y 2, del contrato FGN-NC-0236-2024.

- La fórmula de promedio entre la variable final entre cotizaciones para los ítems 3 al 6, por cuanto no se cuenta con referente de gasto histórico.

RESULTADO DEFINITIVO DE COSTOS LOS CUALES PROYECTAN EL PRESUPUESTO FINAL. ANEXO 4 (CUADRO ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO).

Como resultado del análisis realizado para definir el presupuesto del presente proceso se utilizó el análisis entre cotizaciones y costos históricos indexados mediante las fórmulas de promedio y media aritmética baja, así como las variables finales sobre cotizaciones, según lo descrito en cada uno de los anexos.

De acuerdo con el análisis realizado, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DISTRIBUIDO POR GRUPOS, ASÍ: GRUPO 1. PROTECCION MANUAL, GRUPO 2. PROTECCION CORPORAL, GRUPO 3: PROTECCION CORPORAL ESPECIALIZADA, GRUPO 4. PROTECCION RESPÍRATORIA."** es por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.539.518.258,74) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO GRUPO
1	PROTECCIÓN MANUAL	$ 321.347.415,16
2	PROTECCIÓN CORPORAL	$ 24.996.333,18
3	PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA	$ 999.994.860,88
4	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	$ 193.179.649,52
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DEL SECTOR		$ 1.539.518.258,74

Nota: El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

En el caso que se presenten más de dos decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estudio previo del proceso
- SECOP
- Cotizaciones

- https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-petroleo-hoy-7-de-julio-2025-4173959
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2025.pdf
- https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**El valor del presupuesto establecido según el Estudio del Sector es por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON**

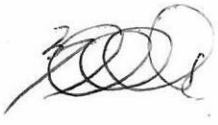
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.539.518.258,74) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO GRUPO
1	PROTECCIÓN MANUAL	$ 321.347.415,16
2	PROTECCIÓN CORPORAL	$ 24.996.333,18
3	PROTECCIÓN CORPORAL ESPECIALIZADA	$ 999.994.860,88
4	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	$ 193.179.649,52
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO DEL SECTOR		$ 1.539.518.258,74

INCLUIDOS IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	**Jesús David Contreras Sánchez** Directora Técnica Grupo de Morfología	Elaboración: 26/06/2025 Modificación: 08/07/2025	
Aprobó	**Miguel Eduardo González Rebellon** Jefe Grupo de Apoyo Contractual - DCTI	Elaboración: 26/06/2025 Modificación: 08/07/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.